



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O. P. D.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT. PON.	\$	
INPUTAC.		
DEDUC DTO		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL Oficina de Partes
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TALLER DE DAMAS LOS CLAVELES

RETIRO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10694 TOTALMENTE
SANTIAGO, 26 NOV 2014 TRAMITADO



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

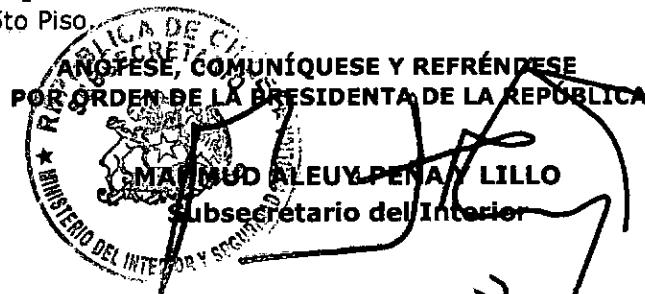
RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543240993	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	476.180.-
	RETIRO	
Unidad		
Administradora de Fondos		TALLER DE DAMAS LOS CLAVELES

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



2316424



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 572-C
FECHA 26-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	513.009.188
3.= Saldo	195.669.812
Compromiso presente documento : N° 10694, fecha 26.11.2014	476.180
Saldo Disponible \$	195.193.632

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ACRÍLICO BLANCO	20	\ \$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NEGRO	20	\ \$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO CAFÉ	20	\ \$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO TIERRA	20	\ \$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO COLOR ROSA	20	\ \$ 690	\$ 13.800
SERVILLETAS SUELTA	200	\ \$ 119	\$ 23.800
PORCELANIZADOR	20	\ \$ 1.687	\$ 33.740
BANDEJA SERVILLETAS	20	\ \$ 1.785	\$ 35.700
CAJA LISA	20	\ \$ 452	\$ 9.040
CARTERO VERTICAL	20	\ \$ 1.488	\$ 29.760
CRAQUELADOR	20	\ \$ 4.165	\$ 83.300
PINCEL 1	20	\ \$ 1.785	\$ 35.700
PINCEL 2	20	\ \$ 536	\$ 10.720
PINCEL 3	20	\ \$ 428	\$ 8.560
PINCEL 4	20	\ \$ 298	\$ 5.960
PINCEL 5	20	\ \$ 1.190	\$ 23.800
PINCEL 6	20	\ \$ 428	\$ 8.560
PINCEL 7	20	\ \$ 298	\$ 5.960
PINCEL 8	20	\ \$ 1.190	\$ 23.800
PATINA	20	\ \$ 1.190	\$ 23.800
ACRÍLICO ORO	20	\ \$ 1.190	\$ 23.800
PLATO	20	\ \$ 119	\$ 2.380
PLATO 2	20	\ \$ 940	\$ 18.800
			\$ 476.180

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM